

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****MAJADAHONDA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104.3 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hacen públicos los siguientes nombramientos de personal eventual, que ocupará los puestos que asimismo se indican, con las retribuciones y características fijadas por acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2019.

Equipo de Gobierno:

1. D. José Francisco Pérez Rodríguez, con DNI ****202R, en un puesto coordinador de Atención a la Ciudadanía.

La duración de este nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 23 de septiembre de 2020.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/23.857/20)

